

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Norman David Correa Montoya
NIT:	98.531.393
CONTRANTANTE:	Mónica Alexandra Botero López
NIT.	43.737.895
DIRECCION:	Carrera 21 # 43-31
NOMBRE R/L	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	Nit.
NUMERO RDO	FÉCHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNT 241	MODELO: 2012	MARCA: Nissan
	No INTERNO: 169	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 03	MES: ABRIL AÑO: 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA: 04	MES: ABRIL AÑO: 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____	VALOR TOTAL	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	ANTICIPO	SI NO V ANT
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña [fuera mayor/caso fortuito] b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M / C) del banco; b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito por uno sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: Medellín	HORA SALIDA:
	DESTINO: La Ceja	HORA LLEGADA:
	ÁREA DE OPERACIÓN: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Mónica Alexandra Botero López	CC: 43737895	TELÉFONO: 314 847 22 40
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contráctiles en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 02 Del mes/año 04/23

Norman David Correa Montoya CC: 98.531.393	TRANSPORTADOR	Mónica Alexandra Botero López CC: 43737895	CONTRATANTE
---	---------------	---	-------------